



Resumen del documento GEF/C.31/5

Ventajas comparativas de los organismos del FMAM

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.31/5, *Comparative Advantages of the GEF Agencies*, se muestra de acuerdo con la descripción de las ventajas comparativas de los organismos del FMAM presentadas en el documento y pide a la Secretaría que, en consulta con el país correspondiente, evalúe la ventaja comparativa del organismo del FMAM propuesto para la gestión de un proyecto durante el examen de la ficha de identificación de proyectos.

Se pide a los organismos del FMAM que centren su participación en actividades de proyectos del FMAM teniendo en cuenta sus ventajas comparativas respectivas. En casos concretos de proyectos integrados que incluyan componentes donde la especialización y experiencia de un organismo del FMAM sea inexistente o escasa, deberían establecerse asociaciones con otros organismos del FMAM con funciones complementarias claras, para que se puedan gestionar adecuadamente todos los aspectos del proyecto.

El Consejo está de acuerdo en que las clasificaciones y la descripción de las ventajas comparativas presentadas en el documento deberían revisarse cuando se aprueben las esferas de programación estratégica para el FMAM-5, teniendo en cuenta como factor adicional la información sobre el desempeño de los proyectos generada mediante la matriz de desempeño y resultados que está preparando la Oficina de Evaluación del FMAM, así como el marco de gestión basada en los resultados.

RESUMEN

1. En diciembre de 2006, el Consejo pidió a la Secretaría que analizara las ventajas comparativas de los organismos del FMAM, teniendo en cuenta la evaluación de la experiencia de los Organismos de Ejecución presentada al Consejo por la Oficina de Evaluación del FMAM.
2. En el presente documento, la Secretaría propone una tipología sobre las funciones y ventajas comparativas de los organismos del FMAM en relación con su preparación y gestión de proyectos del FMAM. La tipología está basada en los principales tipos de intervención del FMAM descritos en su Instrumento (a saber, inversiones, fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica, y evaluaciones, instrumentos, criterios y normas), en relación con las esferas de intervención del FMAM descritas en las estrategias de sus esferas de actividad.

3. La tipología propuesta, resumida en el párrafo 25 y reproducida en forma de diagrama en el Anexo L, trata de establecer la base para una división más clara del trabajo y condiciones más homogéneas para las actividades de los proyectos en los organismos del FMAM. Tal como decidió el Consejo en diciembre de 2006, la ventaja comparativa de un organismo del FMAM para gestionar un proyecto propuesto será evaluada por la Secretaría durante el examen de la ficha de identificación del proyecto, habida cuenta de la especialización necesaria, el contexto y los asociados externos.

4. El análisis de las ventajas comparativas de los organismos está basado en la información facilitada por ellos acerca de su mandato institucional en relación con las cuestiones ambientales mundiales, su capacidad efectiva de gestionar proyectos del FMAM y su presencia sobre el terreno y redes de contacto. Esta información se resume en los anexos del presente documento, en que se presenta una breve introducción de la función de cada uno de los organismos en el contexto del FMAM. Debido a la falta de evaluaciones externas comparables del desempeño, no se incluye en este análisis información sobre el desempeño global en la ejecución de los proyectos.

5. La clasificación y descripción de las ventajas comparativas para el FMAM de sus distintos organismos evolucionará con el tiempo y deberá analizarse de nuevo en el futuro, teniendo en cuenta la información generada para el FMAM por el nuevo marco de gestión basada en los resultados, así como la matriz de desempeño y resultados que está preparando la Oficina de Evaluación del FMAM y que se presentará al Consejo en diciembre de 2007.